



OFICIO N° 101938
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 28 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FÉLIX GONZÁLEZ GATICA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las labores de fiscalización, prevención e investigación realizadas por el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) en el marco de la denuncia ciudadana difundida públicamente el pasado jueves, relacionada con el hallazgo de un puma juvenil desmembrado en las cercanías del Lago Sarmiento, dentro del Parque Nacional Torres del Paine, en la Región de Magallanes, junto con las demás solicitudes requeridas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BC07BF6B736DF348



MAT.: Solicita lo que indica.

Valparaíso, 25 de abril de 2025

DE : **FÉLIX GONZÁLEZ GATICA**
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : **ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK**
MINISTRO DE AGRICULTURA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

De mi consideración:

En virtud de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, que intervenga respecto de lo siguiente:

Se solicita informar detalladamente respecto de las labores de fiscalización, prevención e investigación realizadas por el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) en el marco de la denuncia ciudadana difundida públicamente el pasado jueves, relacionada con el hallazgo de un puma juvenil desmembrado en las cercanías del Lago Sarmiento, dentro del Parque Nacional Torres del Paine, en la Región de Magallanes.

Particularmente, se solicita informar:

1. Las diligencias realizadas por el SAG tras la recepción de la denuncia, incluyendo si se ha presentado una denuncia formal ante el Ministerio Público, considerando que se trata de un posible delito contra una especie protegida por la Ley de Caza.
2. La hipótesis preliminar respecto del lugar donde se habría cometido el ilícito y si este corresponde efectivamente a una zona bajo protección oficial.
3. Las coordinaciones realizadas con otros organismos competentes, como la Corporación Nacional Forestal (CONAF)





4. Las medidas de prevención y fiscalización que mantiene el SAG en la zona para resguardar la fauna silvestre protegida, especialmente respecto de la caza furtiva.

5. Las eventuales acciones futuras contempladas para reforzar la conservación del puma, especie protegida por la Ley de Caza.

Sin otro particular, se despide atentamente.

FÉLIX GONZÁLEZ GATICA
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FÉLIX GONZÁLEZ G.

